



REGLAMENTO BINGO VIRTUAL -FONPELDAR

TERMINOS Y CONDICIONES

Para poder participar en el Bingo y ser ganador de alguno de los premios según lo detallado a continuación, los participantes serán asociados personas naturales activas y, deberán encontrarse al día con sus obligaciones por todo concepto con FONPELDAR.

El Bingo Virtual se llevará a cabo el día 27 de julio del 2024, a partir de las 2:45 p.m. la conexión e iniciará de 3:00 pm a 5:00 pm.

1. La transmisión se realizará en vivo a través canal de YouTube de Fonpeldar, el link será enviado al correo actualizado posterior a la inscripción. (si se produce algún cambio con el link de la transmisión este será notificado al mail o teléfono de contacto registrado en la base de datos)
2. Para participar el asociado se debe inscribir en los medios presencial o virtual de Fonpeldar, indicando sus datos personales tales como: nombré, número de cedula, número de celular y correo electrónico, así mismo autorizando el tratamiento de datos y confirmando la lectura y aceptación de este reglamento.
3. Las inscripciones se llevarán a cabo desde el 10 de Julio y el 24 de Julio del 2024.
4. Es responsabilidad del asociado el registro oportuno y veraz de los datos al momento de realizar su inscripción, en caso de registrar datos equivocados o errados no será posible remitir la información pertinente para participar del Gran Bingo Virtual Fonpeldar.
5. Cada asociado recibirá únicamente un (1) cartón para jugar y la tabla asignada estará registrada al número de cédula de cada asociado.
6. En caso de no recibir o presentar inconvenientes con la descarga de su cartón, puede comunicarse vía WhatsApp a los números 3107628159-3178873021 Bingos el Rey.
7. El enlace de conexión se enviará a cada uno de los participantes al correo electrónico indicado en la inscripción días antes del evento, se recomienda verificar en su bandeja de entrada o carpeta de no deseados (spam) el mail correspondiente con la información.
8. En la hora y fecha señalada, una vez se inicie el juego, se verificará con un delegado de Fonpeldar que las balotas se encuentran en orden y completas.
9. Se jugarán ocho (8) Bingos durante la transmisión y se realizaran 10 sorteos teniendo en cuenta los numeros de cartón por valor de \$100.000 c/u que seran abonados al rentadiario del asociado ganador.

10. El ganador del Bingo se anunciará con la última balota jugada y este tendrá un tiempo de 2 minutos para comunicarse via Whastapp a la línea telefónica 3213648208 (esta línea estará habilitada solo el día del evento) mencionando nombre y número de cartón correspondientes al ganador.
11. El cartón ganador será verificado con el software de control de los cartones y el delegado de la organización.
12. En caso de resultar 2 o más ganadores en una ronda de Bingo, el premio se asignará al asociado que le corresponda la balota mayor y será supervisado por el delegado del Fondo.
13. El orden de los números en los cartones es el siguiente:
B: 1 al 15 / **I:** 16 al 30 / **N:** 31 al 45 / **G:** 46 al 60 / **O:** 61 al 75
14. El juego del Bingo se controla por medio de un software especializado y exclusivo, el cual tiene habilitado la serie de cartones entregados por el organizador a los participantes.
15. En caso de interrupción de la transmisión, se procederá a solucionar en el menor tiempo posible; y se reanudará el juego con previo anuncio del presentador haciendo un recuento de las balotas ya jugadas.
16. La entrega de los premios a los participantes se hará en las instalaciones de Fonpeldar Zipaquirá, para los ganadores fuera del municipio se entregarán en la dirección de correspondencia registrada en la base datos de Fonpeldar según corresponda.
17. El cartón ganador de un sorteo no podrá participar en los siguientes bingos.
18. Fonpeldar vela por la protección de datos de carácter personal de sus Asociados, en tal sentido esta política de privacidad versa sobre la utilización, comunicación, almacenamiento y protección de datos personales. No obstante, los participantes autorizan publicar sus datos personales en caso de resultar ganadores durante el evento, incluyendo sus imágenes para la divulgación de entrega de premios, sin perjuicio para Fonpeldar o los organizadores del evento.

** Aplican condiciones y restricciones publicadas en la página web del evento.*

Rondas y Premios:

Orden del Juegos:

- A. Primera Ronda: Formando Columna “B”
- B. Segunda Ronda: Formando Columna “I “
- C. Tercera Ronda: Formando Columna “N “
- D. Cuarta Ronda: Formando Columna “G”
- E. Quinta Ronda: Formando Columna “O”

- F. Sexta Ronda: Formando Letra "X"
- G. Séptima Ronda: Formando Letra "L"
- H. Octava Ronda: Cartón completo
- I. Primer sorteo de acuerdo al número de cartón.
- J. Segundo sorteo de acuerdo al número de cartón.
- K. Tercer sorteo de acuerdo al número de cartón.
- L. Cuarto sorteo de acuerdo al número de cartón.
- M. Quinto sorteo de acuerdo al número de cartón.
- N. Sexto sorteo de acuerdo al número de cartón.
- O. Séptimo sorteo de acuerdo al número de cartón.
- P. Octavo sorteo de acuerdo al número de cartón.
- Q. Noveno sorteo de acuerdo al número de cartón.
- R. Decimo sorteo de acuerdo al número de cartón.

Cordialmente

Comité de Recreación y Cultura
Fonpeldar